

# Desarrollo de Políticas

Cómo se desarrolla la **política del Sistema de Nombres de Dominio**  
y cómo participar



Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet

# ÍNDICE

**03** **Introducción**

**04** Organización de Apoyo para Direcciones (ASO)

**05** Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con  
Código de País (ccNSO)

**06** Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO)

**07** Comité Asesor At-Large (ALAC)

**08** Comité Asesor Gubernamental (GAC)

**09** Comité Asesor del Sistema de Servidores Raíz (RSSAC)

**10** Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad (SSAC)

**11** Función de Apoyo para el Desarrollo de Políticas

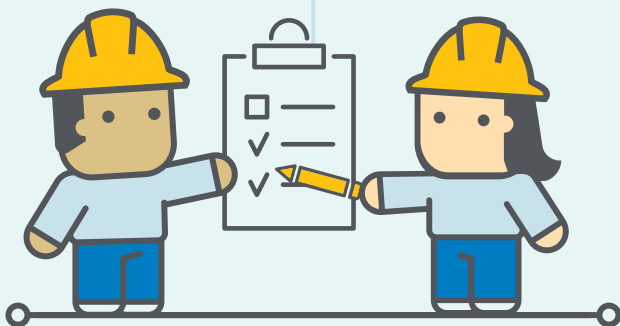


# INTRODUCCIÓN

La misión de la ICANN es ayudar a garantizar una Internet global, unificada, estable y segura. Para contactar a otra persona en Internet, debemos ingresar una dirección –un nombre o un número– en nuestra computadora u otro dispositivo. Esa dirección debe ser única para que las computadoras puedan localizarse unas a otras. La ICANN ayuda a coordinar y brindar soporte a estos identificadores únicos en todo el mundo. La ICANN fue creada en 1998 como una corporación de bien público y sin fines de lucro con una comunidad integrada por participantes de todo el mundo.

Los estatutos de la ICANN establecen que las políticas de la ICANN se desarrollan a través de un proceso desde las bases, fundamentado en el consenso y con la participación de múltiples partes interesadas. Esto se lleva a cabo de forma abierta y secuencial en reuniones, teleconferencias y oportunidades para presentar comentarios públicos. La comunidad de la ICANN trabaja a través de tres organizaciones de apoyo (SO) y cuatro comités asesores (AC).

Las tres SO son las principales responsables de formular recomendaciones en materia de políticas sobre nombres de dominio y direcciones de protocolo de Internet (IP) a la Junta Directiva de la ICANN. Las SO son la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO), la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y la Organización de Apoyo para Direcciones (ASO). Los cuatro AC son el Comité Asesor At-Large (ALAC), el Comité Asesor Gubernamental (GAC), el Comité Asesor del Sistema de Servidores Raíz (RSSAC) y el Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad (SSAC). Estos AC están compuestos por representantes de la comunidad de Internet que tienen experiencia en áreas específicas.



# Organización de Apoyo para Direcciones (ASO)

La ASO revisa y desarrolla recomendaciones relacionadas con la operación, asignación y gestión de las direcciones IP y asesora a la Junta Directiva de la ICANN sobre estas cuestiones.

La ASO fue establecida a través de un Memorando de Entendimiento entre la ICANN y la Organización de Recursos Numéricos, la cual representa a la comunidad de recursos numéricos de Internet y los cinco registros regionales de Internet (RIR) autónomos:

- **El Centro Africano de Información de Redes (AfrINIC)**, para el continente africano.
- **El Centro de Información de Redes de Asia-Pacífico (APNIC)**, para la región de Asia-Pacífico, que incluye Australia, China, Japón y Corea.
- **El Registro Norteamericano de Números de Internet (ARIN)**, para Canadá, algunas islas del Caribe y el Atlántico Norte, y los Estados Unidos.
- **El Centro de Información de Redes para América Latina y el Caribe (LACNIC)**, para Latinoamérica y el Caribe.
- **El Réseau IP Européen Network Coordination Centre (RIPE NCC)**, que abarca a los RIR de Europa, Medio Oriente y partes de Asia.

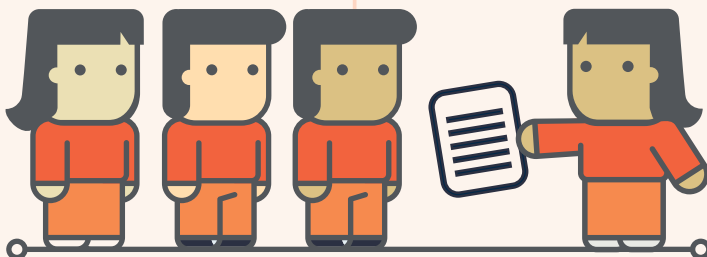
Los RIR gestionan la distribución regional de los recursos numéricos de Internet, incluidas las direcciones IP y los números de sistema autónomo (números únicos asignados a grupos de redes IP). En su conjunto, se lo conoce como Sistema de Registro de Números de Internet y se describe en detalle en el documento **RFC 7020**.

El **Consejo de Direcciones de la ASO** coordina el trabajo de desarrollo de políticas global de la comunidad de recursos numéricos de Internet y designa miembros para la Junta Directiva de la ICANN, el Comité de Nominaciones y otros grupos de la ICANN. Está formado por 15 miembros, tres de cada RIR.

## Cómo participar

Póngase en contacto con su RIR local. Los cinco RIR celebran reuniones, a las cuales los participantes pueden asistir de forma presencial o remota. Además, cada RIR lleva a cabo sus propios debates en materia de políticas. Para obtener más información, **haga clic aquí**.

**MÁS INFORMACIÓN**  
<https://aso.icann.org/>



# Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)

La ccNSO fue creada en 2003 por y para los administradores de dominios de alto nivel con código de país (ccTLD), y se encarga de desarrollar y recomendar políticas globales a la Junta Directiva de la ICANN sobre cuestiones relacionadas con los ccTLD. La ccNSO proporciona una plataforma global para debatir temas y cuestiones de interés, generar consenso y cooperación técnica, y facilitar el desarrollo de mejores prácticas voluntarias para los administradores de ccTLD. La ccNSO también se encarga de la coordinación con otros grupos de la comunidad de la ICANN.

La ccNSO está administrada por el **Consejo de la ccNSO**, integrado por 18 consejeros (15 elegidos por miembros de la ccNSO y 3 designados por el Comité de Nominaciones de la ICANN). El Consejo de la ccNSO se congrega de forma periódica durante las reuniones públicas de la ICANN y en teleconferencias mensuales. El Consejo de la ccNSO publica documentos, actas de sus reuniones y resoluciones aprobadas.

El desarrollo de políticas en la ccNSO se realiza a través de un proceso estructurado que comienza con la solicitud del Consejo de la ccNSO, la Junta Directiva de la ICANN, una de las organizaciones regionales de ccTLD, una organización de apoyo o comité asesor, o al menos 10 miembros de la ccNSO.

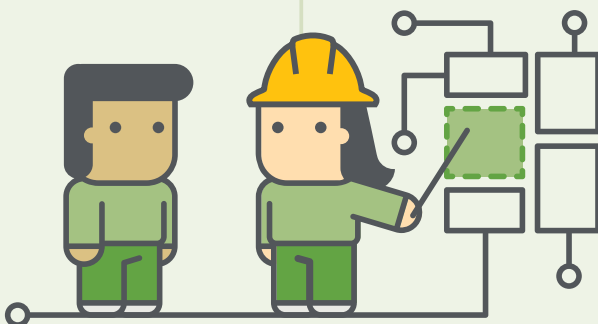
Las políticas de registración de los ccTLD se encuentran fuera del ámbito de competencia de la ccNSO y son establecidas por cada uno de los ccTLD.

## Cómo participar

Si usted es administrador de un dominio de alto nivel con código de país según la norma 3166 de la Organización Internacional de Normalización (ISO 3166), puede sumarse a la ccNSO, o bien participar en sus grupos de trabajo o reuniones. La ccNSO realiza la mayor parte de su labor mediante sus grupos de trabajo. Se puede solicitar la membresía en línea, pero no es necesario ser miembro para participar en grupos de trabajo o reuniones. Para obtener más información, [haga clic aquí](#).

## MÁS INFORMACIÓN

<https://ccnso.icann.org/>



# Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO)

La GNSO desarrolla y recomienda políticas globales relacionadas con los dominios genéricos de alto nivel (gTLD). Algunos ejemplos de gTLD son .org, .com y .museum. Entre los miembros de la GNSO se encuentran representantes de los registros de gTLD, registradores de gTLD, proveedores de servicios de Internet (ISP) y otros actores que tienen intereses en cuestiones comerciales, no comerciales y de propiedad intelectual.

El **Consejo de la GNSO**, integrado por 21 miembros, gestiona el proceso de desarrollo de políticas. A efectos electorales, se divide en dos cámaras. Dentro de estas dos cámaras, la GNSO tiene cuatro grandes grupos de partes interesadas, representativos de una amplia variedad de grupos y personas que integran la comunidad de la ICANN. La Cámara de Partes Contratadas alberga a los grupos de partes interesadas de registros y registradores, mientras que la Cámara de Partes No Contratadas alberga a los grupos de partes interesadas comerciales y no comerciales.

Las políticas dentro de la GNSO se elaboran a través de un proceso de desarrollo de políticas (PDP) estructurado que comienza con la identificación de un problema, generalmente por parte del Consejo de la GNSO, la Junta Directiva de la ICANN o un comité asesor.

## Cómo participar

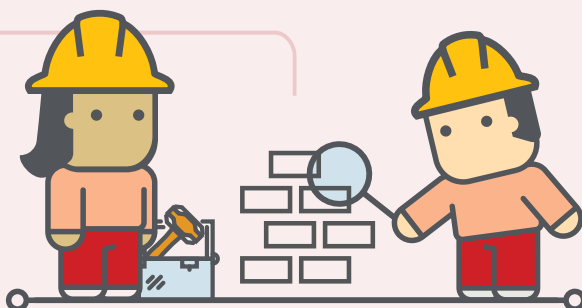
Tanto personas como organizaciones pueden solicitar la membresía a cualquiera de los grupos de partes interesadas y unidades constitutivas de la GNSO. Esto incluye las siguientes opciones:

- El Grupo de Partes Interesadas Comerciales y sus tres unidades constitutivas
  - Unidad Constitutiva de Negocios
  - Unidad Constitutiva de Propiedad Intelectual
  - Unidad Constitutiva de Proveedores de Servicios de Internet y Servicios de Conectividad
- El Grupo de Partes Interesadas No Comerciales y sus dos unidades constitutivas
  - Unidad Constitutiva de Usuarios No Comerciales
  - Unidad Constitutiva de Entidades sin Fines de Lucro
- El Grupo de Partes Interesadas de Registradores
- El Grupo de Partes Interesadas de Registros de gTLD

Cada grupo de partes interesadas y unidad constitutiva tiene sus reglas de membresía. Para obtener más información, [haga clic aquí](#).

## MÁS INFORMACIÓN

<https://gnso.icann.org/>



# Comité Asesor At-Large (ALAC)

El ALAC expresa los intereses de los usuarios finales de Internet en el desarrollo de políticas de la ICANN y asesora a la Junta Directiva de la ICANN. El ALAC publica sus análisis de las políticas propuestas y decisiones de la ICANN desde la perspectiva de los usuarios finales. Muchos de los grupos de trabajo del ALAC se dedican a debates sobre políticas y actividades de desarrollo de capacidades. Otros grupos abordan cuestiones como la mejora de la accesibilidad y la inclusión en la ICANN.

El ALAC forma parte de la comunidad At-Large, la cual opera desde las bases. Las estructuras de At-Large (ALS) existen a nivel de base. Las ALS se organizan por región en cinco organizaciones regionales At-Large (RALO). Estas cinco RALO informan a la comunidad de usuarios finales de su región sobre el trabajo de la ICANN. Cada RALO se gobierna por separado. Elige a sus líderes y tiene sus propios requisitos para estos cargos.

Las cinco RALO se indican a continuación.

- Organización Regional At-Large de África (AFRALO)
- Organización Regional At-Large de Asia, Australasia y las Islas del Pacífico (APRALO)
- Organización Regional At-Large de Europa (EURALO)
- Organización Regional At-Large de América Latina e Islas del Caribe (LACRALO)
- Organización Regional At-Large de América del Norte (NARALO)

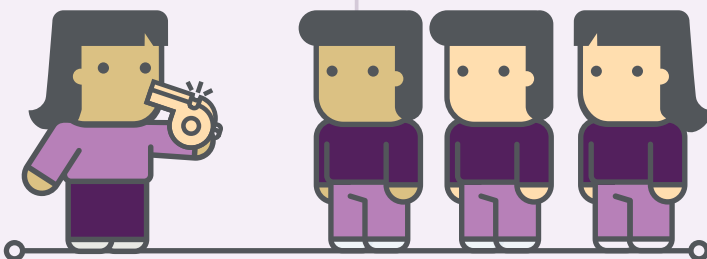
Además de los miembros pertenecientes a las ALS, las RALO permiten la participación de miembros individuales mediante disposiciones especiales, o bien están trabajando para crear estas disposiciones.

## Cómo participar

Todos están invitados a participar en la comunidad At-Large. Existen muchos **recursos** disponibles para ayudar a los nuevos participantes a conocer más acerca del funcionamiento de esta comunidad y sus modalidades de participación.

### MÁS INFORMACIÓN

<https://atlarge.icann.org/>



# Comité Asesor Gubernamental (GAC)

El GAC asesora sobre los aspectos de política pública de las actividades de la ICANN, especialmente en las áreas donde puede haber una interacción entre las políticas de la ICANN y las leyes nacionales o los acuerdos internacionales. El GAC no es un órgano de toma de decisiones. Asesora a la ICANN respecto de temas que se encuentran dentro de su ámbito de incumbencia. En virtud de los estatutos de la ICANN, la Junta Directiva de la ICANN debe tener en cuenta el asesoramiento del GAC. Si la Junta Directiva de la ICANN propone acciones que no sean coherentes con el asesoramiento del GAC, debe justificarlas y trabajar para lograr una solución mutuamente aceptable.

Los miembros del GAC son gobiernos nacionales y economías diferenciadas, tal como se las reconoce en foros internacionales. Las organizaciones gubernamentales multinacionales, las organizaciones creadas en virtud de un tratado y las autoridades públicas participan en el GAC en carácter de observadoras.

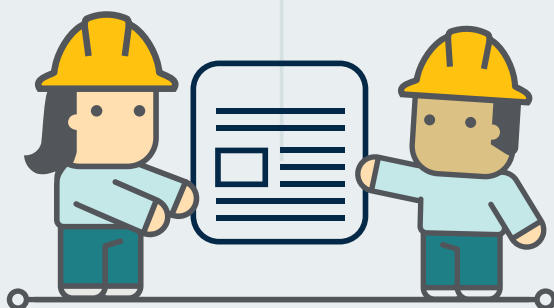
Los grupos de trabajo del GAC centran sus esfuerzos en cuestiones como el Proceso de Desarrollo de Políticas sobre Procedimientos Posteriores a la Introducción de Nuevos gTLD, incluidos los nombres geográficos; la seguridad pública; las regiones subatendidas; los derechos humanos y el derecho internacional; la Aceptación Universal; los nombres de dominio internacionalizados; y los principios operativos del GAC. Los grupos de trabajo también consideran asuntos internos, como las relaciones del GAC con el Comité de Nominaciones de la ICANN, la evolución de las pautas de apoyo financiero para viajes de la comunidad, la implementación de las recomendaciones sobre responsabilidad y el desarrollo de nuevos procesos y recursos para apoyar la labor del GAC y sus grupos de trabajo.

## Cómo participar

De conformidad con sus principios operativos, el GAC está integrado por miembros que son gobiernos nacionales o economías diferenciadas, tal como se las reconoce en foros internacionales. Las organizaciones intergubernamentales o creadas en virtud de un tratado pueden participar en el GAC en carácter de observadoras. Los gobiernos y entidades interesadas en formar parte del GAC en carácter de miembros u observadores pueden enviar una solicitud formal al [equipo de apoyo del GAC](#).

## MÁS INFORMACIÓN

<https://gac.icann.org/>





# Comité Asesor del Sistema de Servidores Raíz (RSSAC)

El RSSAC asesora a la comunidad y a la Junta Directiva de la ICANN sobre cuestiones relativas al funcionamiento, la administración, la seguridad y la integridad del Sistema de Servidores Raíz (RSS). El RSSAC está compuesto por representantes de las organizaciones de operadores de servidores raíz y coordinadores de enlace de las organizaciones asociadas que participan en la administración técnica y operativa de la zona raíz.

El **Grupo de Expertos del RSSAC** está integrado por especialistas en el Sistema de Nombres de Dominio (DNS) que tienen interés en el RSS y posibilitan que el RSSAC cuente con una base más amplia y diversa de conocimientos técnicos para realizar su trabajo. La función principal del Grupo de Expertos del RSSAC es realizar investigaciones y publicar documentos sobre temas relevantes para la misión del RSSAC.

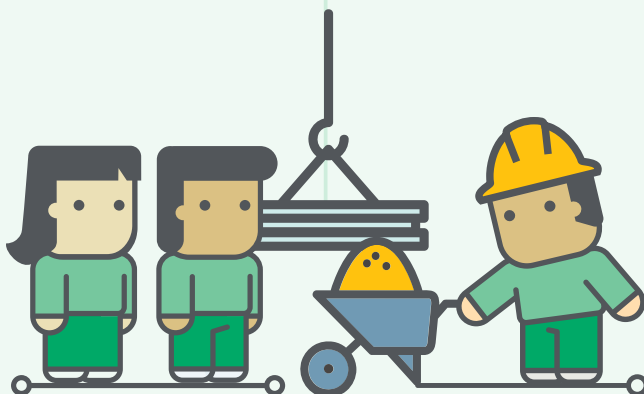
## Cómo participar

Quienes estén interesados en ser miembros del Grupo de Expertos del RSSAC pueden **presentar una manifestación de interés** ante el Comité de Membresía del Grupo de Expertos del RSSAC. En esta manifestación de interés, los aspirantes al Grupo de Expertos del RSSAC indican sus áreas de trabajo preferidas y su experiencia pertinente. El comité de membresía tiene en cuenta los siguientes puntos a la hora de evaluar a los aspirantes: conocimiento del DNS, experiencia dentro de la comunidad del DNS y compromiso de participación.

Los miembros del Grupo de Expertos del RSSAC pueden liderar la producción de documentos o contribuir en su elaboración. Los miembros del Grupo de Expertos del RSSAC también pueden presentar opiniones personales sobre un documento en cualquier momento del proceso y, específicamente, una vez que el documento haya sido presentado ante el RSSAC.

## MÁS INFORMACIÓN

<https://www.icann.org/groups/rssac>



# Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad (SSAC)

El SSAC asesora a la comunidad y a la Junta Directiva de la ICANN sobre asuntos relativos a la seguridad e integridad de los sistemas de asignación de nombres y direcciones de Internet. Esto incluye cuestiones operativas, como las relacionadas con el funcionamiento correcto y fiable del Sistema de Servidores Raíz; cuestiones administrativas, como las relativas a la asignación de direcciones y números en Internet; y cuestiones de registración, como las relacionadas con servicios de registro y registrador, tales como WHOIS. El SSAC también realiza el seguimiento y evalúa las amenazas y los riesgos para los servicios de distribución de nombres y direcciones en Internet.

Los miembros del SSAC son profesionales en materia de seguridad técnica que ofrecen voluntariamente su tiempo y experiencia para mejorar la seguridad e integridad del sistema de direcciones de Internet. El SSAC elabora informes, correspondencia y comentarios sobre una serie de temas para la Junta Directiva de la ICANN, la comunidad de la ICANN y la comunidad de Internet en general.

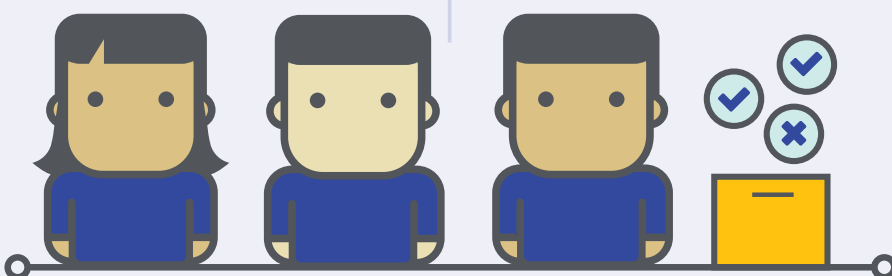
## Cómo participar

La Junta Directiva de la ICANN designa al presidente y a los miembros del SSAC. El Comité de Membresía del SSAC entrevista a posibles candidatos y analiza su experiencia, intereses y habilidades antes de realizar recomendaciones de membresía al SSAC. Si el SSAC acuerda admitir nuevos miembros según dichas recomendaciones, solicita los nombramientos mediante el coordinador de enlace del SSAC ante la Junta Directiva de la ICANN.

Las personas interesadas en sumarse al SSAC pueden ponerse en contacto con su presidente o cualquiera de sus miembros. Se solicitará a los candidatos que envíen un *curriculum vitae*, una manifestación de interés y una descripción de las habilidades que aportarían al SSAC.

## MÁS INFORMACIÓN

<https://www.icann.org/groups/ssac>



# Función de Apoyo para el Desarrollo de Políticas

Los miembros de la comunidad tienen un plazo acotado para participar en el desarrollo de políticas de la ICANN. Por este motivo, la función de Apoyo para el Desarrollo de Políticas de la organización de la ICANN les brinda un apoyo integral. La función de Apoyo para el Desarrollo de Políticas está integrada por expertos en la materia y profesionales dedicados a las operaciones de la comunidad.

## Apoyo a la comunidad de la ICANN

**Facilitación** | La función de Apoyo para el Desarrollo de Políticas facilita las reuniones con una postura neutral, centrándose en el desarrollo de resultados orientados a objetivos y fomentando un entorno de trabajo colaborativo. Esto incluye la gestión del tiempo, el registro de los debates y las decisiones, y la comunicación de los puntos de acción.

**Expertos en la materia** | La función de Apoyo para el Desarrollo de Políticas tiene un profundo conocimiento de las cuestiones técnicas relevantes para la misión de desarrollo de políticas de la ICANN.

**Investigación** | La función de Apoyo para el Desarrollo de Políticas realiza investigaciones sobre diferentes temas para la comunidad de la ICANN, desde leyes de privacidad hasta colisiones de nombres de dominio. Esto ayuda a la comunidad de la ICANN a interiorizarse con los temas, plantear preguntas y formular recomendaciones.

## Gestión de procesos

**Operaciones de la comunidad** | La función de Apoyo para el Desarrollo de Políticas agiliza las operaciones de las SO, los AC, los grupos de partes interesadas, las unidades constitutivas y los grupos de trabajo. Esto implica trabajar en estrecha colaboración con los líderes de la comunidad de la ICANN para armar agendas, mantener actualizadas las listas de miembros, programar reuniones y asegurar la participación.

**Comentario público** | Este mecanismo ofrece a la comunidad de la ICANN, a las partes interesadas de Internet y al público en general la oportunidad de **realizar aportes** sobre el trabajo y las políticas de la ICANN. Es una parte vital del modelo de múltiples partes interesadas y contribuye a nuestros compromisos de transparencia y responsabilidad. La función de Apoyo para el Desarrollo de Políticas garantiza que los comentarios públicos presentados se traten de forma justa. Además, facilita su revisión y análisis.

## Informar a las partes interesadas

La función de Apoyo para el Desarrollo de Políticas utiliza diversos canales para informar a las partes interesadas acerca de una amplia gama de prioridades en cuanto al desarrollo de políticas. Estos canales incluyen **sesiones informativas, informes y seminarios web**. Asimismo, **el Compendio para Líderes de la Comunidad de la ICANN** se publica dos veces a la semana para ayudar a los líderes de la comunidad a mantenerse al tanto de las solicitudes y novedades.

**MÁS INFORMACIÓN**

<https://www.icann.org/policy>



Un Mundo, una Internet

Visítenos en <https://icann.org>

Obtenga más información en <https://learn.icann.org>

Escríbanos a [policy-staff@icann.org](mailto:policy-staff@icann.org)



@icann



facebook.com/icannorg



youtube.com/icannnews



flickr.com/icann



linkedin/company/icann



soundcloud/icann



instagram.com/icannorg